

Expediente: **216/07**

Carátula: **COSTA MARTIN EDUARDO Y O. C/ DE GLEE JUAN PABLO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **18/08/2021 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 216/07



H20701442495

EXPTE N°: 216/07.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 17 de agosto de 2021.-

AUTOS: COSTA MARTIN EDUARDO Y O. c/ DE GLEE JUAN PABLO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: COSTA MARTIN EDUARDO Y MURUAGA MARIA ACTOR.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 13 de agosto de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 10/08/2021 del letrado ANDREOZZI,GERMAN: Agréguese comprobante de depósito que acompaña y por cumplido con el depósito previsto por el art. 187 Procesal. De la dación en pago, córrase traslado a la parte actora por el término de cinco días. Por deducido Incidente de Caducidad de Instancia: Tramítese el mismo juntamente con los autos principales. Córrase traslado a la parte Actora, por el término de cinco días.- SUSPÉNDASE los plazos procesales en los presentes autos hasta tanto se resuelva la caducidad deducida. PERSONAL.-FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Se adjuntan 02 archivos digitales con un total de 10 páginas.** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 17/08/2021

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.